MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°5
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Bucaramanga, 08 de marzo de 2024		
Hora de inicio:	10:00 horas	**Hora de finalización:**	10:30 horas
Lugar:	Oficina de la Jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud N°5		

ACTA N° AC-2024 000944 - GRUCO – JEFAT 17.5

DE REVISIÓN DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO PARA EL PROCESO DE MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. PN RASES Nº 5 MIC 006 2024 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN CONSULTA ESPECIALIZADA, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS DE ALERGOLOGÍA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°5".

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de Cuórum.
2) Lectura del acta anterior. (NO APLICA)
3) Verificación de los compromisos. (NO APLICA)
4) Temas a tratar:

   4.1 Normatividad Aplicable.
   4.2 Fecha de cierre y oferentes que presentaron oferta.
   4.3 Verificación de los informes jurídico, técnico y económico.
   4.4 Verificación del informe del comité evaluador.
   4.5 Conclusiones

5) Compromisos (NO APLICA)

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES

En Bucaramanga (Santander) siendo las 10:00 horas del día 08 de marzo de 2024, se reunieron en la Oficina de la Jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud N°5, el Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N°5, el Jefe del Área Logística y Financiera, el Jefe del Grupo de Contratos, y el Analista del Proceso, con el fin de llevar a cabo la diligencia de verificación de los informes presentados por el Comité Evaluador dentro del proceso descrito anteriormente.

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. (NO APLICA)
3. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS. (NO APLICA)
4. TEMAS A TRATAR:
4.1 NORMATIVIDAD APLICABLE.

Dando cumplimiento al Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2., Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, *numeral 4 La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si*

esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Resolución N° 03049 de 2014 Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, numeral 2.2.5 Mínima Cuantía Procedimiento de selección para la escogencia de contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto. En la Policía Nacional, cuando el valor del contrato que se pretende celebrar no exceda de 100 SMLMV. Las reglas para esta modalidad de selección son las previstas en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, que adicionó al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 un numeral 5, o en la disposición que lo modifique, adicione o sustituya.

4.2 Que el día 20 de febrero de 2024 se publicaron en la plataforma del SECOP II los estudios previos y la invitación que rigen el presente proceso **PN RASES N° 5 MIC 006 2024**

4.3 Que el día 26 de febrero de 2024 a las 05:00 p.m. se realizó el cierre del presente proceso, presentándose las entidades que se relaciona a continuación:

ÍTEM	ENTIDAD	NIT	% DE DESCUENTO
1.	UNIDAD ESPECIALIZADA EN ALERGIA Y ENFERMEDAD RESPIRATORIA S.A.S. - UNIALER S.A.S.	901.275.530-0	5%
2.	INSTITUTO NEUMOLÓGICO DEL ORIENTE	800.249.700-1	0%

4.3.1 De acuerdo a la forma de adjudicación establecida para este proceso, se dio traslado al Comité evaluador mediante correo electrónico el día 27/02/2024 de la oferta presentada por la entidad UNIDAD ESPECIALIZADA EN ALERGIA Y ENFERMEDAD RESPIRATORIA S.A.S. - UNIALER S.A.S., por tener el mayor porcentaje de descuento ofertado.

4.3.2 Que mediante comunicación oficial número GS-2024-003220 – RASES – ARLOF de fecha 27-02-2024, el Comité evaluador económico emite informe, así:

- ✓ Este comité revisó uno a uno los documentos solicitados en la presente invitación, la entidad UNIALER, cumple con todos y cada uno de los requisitos.

4.3.3 Que mediante comunicación oficial número GS-2024-003242 -REGI5 – ARSEG/GUSAI 29.25 de fecha 28-02-2024, el Comité evaluador técnico, emite informe de verificación de la oferta presentada por la entidad UNIDAD ESPECIALIZADA EN ALERGIA Y ENFERMEDAD RESPIRATORIA S.A.S., y se emite concepto así:

- ✓ Presenta todos y cada uno de lo requisitos técnicos solicitados en el presente proceso. Por lo anterior se da concepto HABILITANTE.

4.3.4 Que mediante comunicación oficial número GS-2024-033863 -DESAN -UPRES-ASJUR 29.25 de fecha 28-02-2024, el Comité evaluador jurídico, emite informe de verificación así:

- ✓ la entidad UNIDAD ESPECIALIZADA EN ALERGIA Y ENFERMEDAD RESPIRATORIA S.A.S., presentó los documentos solicitados, NO OBSTANTE, SE REQUIERE LO SIGUIENTE la certificación de cumplimiento de aportes de seguridad social y parafiscales.

4.3.5 Que en la plataforma del SECOP II el día 29/02/2024 se carga los informes de verificación realizados por parte del comité jurídico técnico y económico, concediendo a los oferentes un plazo de **un (01) día hábil (hasta el 01 de marzo de 2024),** para que durante este término los oferentes presenten observación a estos informes de verificación.

4.3.6 Que el día **01/03/2024** a través de la opción de mensajes la entidad UNIDAD ESPECIALIZADA EN ALERGIA Y ENFERMEDAD RESPIRATORIA S.A.S. allegó mensaje anexando los documentos requeridos por parte del comité.

4.3.7 De acuerdo a lo anterior, se dio traslado al Comité evaluador mediante correo electrónico el día 01/03/2024 de los documentos presentados por la entidad UNIDAD ESPECIALIZADA EN ALERGIA Y ENFERMEDAD RESPIRATORIA S.A.S.

4.3.8 Que mediante comunicación oficial número GS-2024-035245 – DESAN -UPRES-ASJUR 29.25 de fecha 01-03-2024, el Comité evaluador jurídico, emite informe así:

- ✓ la entidad UNIDAD ESPECIALIZADA EN ALERGIA Y ENFERMEDAD RESPIRATORIA S.A.S., **CUMPLE** con la capacidad para ser sujeto de derechos y obligaciones respecto al proceso contractual en desarrollo.

4.3.9 Que en la plataforma del SECOP II el día 01/03/2024 se carga los informes de reverificación realizados por parte del comité jurídico, concediendo a los oferentes un plazo de **un (01) día hábil (hasta el 04 de marzo de 2024),** para que durante este término los oferentes presenten observación a estos informes de verificación.

una vez cumplido el plazo, se revisa la plataforma y no se evidencia ningún mensaje por parte de las entidades participantes del proceso de contratación.

4.4 VERIFICACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR.

Una vez presentado el informe de habilitación por parte del Comité Evaluador, mediante comunicaciones oficiales así:

- ✓ GS-2024-003220 – RASES – ARLOF de fecha 27-02-2024
- ✓ GS-2024-003242 -REGI5 – ARSEG/GUSAI 29.25 de fecha 28-02-2024
- ✓ GS-2024-033863 -DESAN -UPRES-ASJUR 29.25 de fecha 28-02-2024
- ✓ GS-2024-035245 – DESAN -UPRES-ASJUR 29.25 de fecha 01-03-2024

Dichos informes son verificados y analizados por parte del Jefe del Área Logística y Financiera y Jefe del Grupo de Contratos.

Una vez surtido este trámite y de acuerdo al informe de verificación del Comité Evaluador el cual habilita la oferta de la entidad UNIDAD ESPECIALIZADA EN ALERGIA Y ENFERMEDAD RESPIRATORIA S.A.S, por cumplir con los requisitos exigidos en la invitación; se procede a presentar dichos informes ante el Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 5, y se recomienda se acepte la oferta presentada y habilitada.

Habiendo dado traslado a los encargados de realizar la verificación jurídica, técnica y económica, en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al cronograma establecido en el SECOP II, fueron publicado los informes de verificación de la propuesta en la página del SECOP II, así como los de reverificación, sin que se presentaran observaciones a las mismas.

4.5 CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta el informe de verificación presentado por el Comité Evaluador y la recomendación presentada por parte del Jefe del Área Logística y Financiera y Jefe del Grupo de Contratos; el señor **Teniente Coronel RICARDO PICO FIGUEREDO** Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 5, acepta la oferta de la entidad UNIDAD ESPECIALIZADA EN ALERGIA Y ENFERMEDAD RESPIRATORIA S.A.S. identificada con Nit **901.275.530-0** y aprueba que se publique el acta de consolidado del informe de evaluación en el SECOP II, para posteriormente y en términos de ley se elabore la Aceptación de oferta.

5. COMPROMISOS (NO APLICA)

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes en ella intervinieron.

Intendente Jefe **JOHN EDGARDO PACHÓN ROJAS**
Analista Grupo Contratos

Capitán **ERIK GABRIEL RAMOS MARZOLA**
Jefe Grupo Contratos

Capitán **JAVIER ORLANDO MARTÍNEZ CÁRDENAS**
Jefe del Área Logística y Financiera

Teniente Coronel **RICARDO PICO FIGUEREDO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°5

Elaborado por: IJ. JOHN E. PACHÓN ROJAS
Revisó: CPS04 BRIGGITT DAYANA JAIMES HERNÁNDEZ
Fecha de elaboración: 08-03-2024
Ubicación: C:\Users\john.pachon\Documents\CONTRATOS 2024\7. PROCESOS 2024\1. RASES 2024\5. ALERGOLOGÍA DESAN 2024 - I

Calle 60 N° 27 – 82 Barrio Conucos
Teléfono(s) 6447295 Ext. 7212
desan.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA